

QUILMES, 29 MAR 2010

VISTO el Expediente N° 827-0895/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la adquisición de artículos de librería para la Universidad por el Período 2010.

Que la Dirección General de Administración ha establecido el procedimiento como Licitación Privada N° 18/09, aprobando además el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos, mediante Disposición DGA N° 20/09, obrante a fs. 47 y 48.

Que se ha efectuado esta convocatoria y, tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 54, se recibieron cinco (5) ofertas, correspondientes a las siguientes firmas: BURO de Simón Niemand, DISTALOS S.A., IMAS SRL, DISTRIBUIDORA SFERA de Daniel Castro y MBG COMERCIAL SRL.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios, según consta a fs. 250 y el cuadro de precalificación, obrante de fs. 251 a 253.

Que se ha dado intervención al área solicitante cuyo informe técnico consta a fs. 254 y 255.

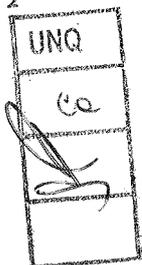
Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 257.

Que a fs. 258 y 259, y posteriormente a fs. 276, están agregados los Dictámenes de Evaluación N° 09/10 y N° 19/10 respectivamente, preadjudicando la pretendida adquisición.

Que se ha notificado de dicho Dictamen a las empresas oferentes según consta de fs. 260 a 264 y de fs. 277 a 281.

Que las Actas N° 9/10 y N° 19/10 emitidas en consecuencia, fueron exhibidas en cartelera de la Universidad los días 21, 22, 25, 26 y 27 de enero y 2, 3, 4, 5 y 8 de marzo de 2010, respectivamente.

Que vencido el plazo de impugnaciones no se ha recibido presentación alguna en tal sentido.



Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la adjudicación de la contratación en trámite, se hace necesario dictar el presente acto administrativo.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 529/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la Licitación Privada N° 18/09.

ARTICULO 2º: Declarar desiertos los ítems: 16, 71, 87, 94 y 113.

ARTICULO 3º: Declarar sin adjudicación los ítems 43, 76, 116 y 117.

ARTICULO 4º: Autorizar las adquisiciones a las firmas: BURO de Alejandro Simón Niemand: Informe técnico y menor precio: Ítem 1, informe técnico: ítems 2, 18, 19, 20, 26, 33, 41, 42, 55, 70, 95 y 97, menor precio: ítems 21, 32, 68 y 114 B; único oferente: ítem 16 (alternativa); DISTALOS S.A. por Informe técnico y menor precio: ítem 8, informe técnico: ítems 22, 36, 50 y 105, menor precio: ítems 5, 9, 10, 11, 13, 44, 45, 46, 47, 48, 51, 52, 61, 106, 107, 108, 119 y 121; IMAS SRL: informe técnico: ítems 35, 60 y 84, menor precio: ítems 3, 27, 37, 38, 39, 40, 54, 62, 63, 67, 69, 73, 79, 80, 85, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 98, 99, 100, 103, 112, 118 y 123, único oferente: ítems 114 A y 115 A, MBG COMERCIAL SRL: informe técnico y menor precio: ítems 58, 109 y 110, informe técnico: ítems 25, 59, 65, 66, 83 y 111, menor precio: ítems 6, 7, 14, 17, 24, 28, 29, 30, 31, 34, 49, 53, 56, 72, 74, 75, 77, 78, 96, 101, 104, 115 B, 120 y 122, único oferente: ítems 15 y 86; DISTRIBUIDORA SFERA de Daniel Castro: informe técnico: ítem 4, menor precio: ítems 12, 23, 57, 64, 81 y 82, en un todo de acuerdo al pliego, presupuestos de las firmas y toda aquella documentación que forma parte del Expediente citado en el Visto.



ARTICULO 5º: Autorizar el correspondiente pago de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de las contrataciones a celebrarse a favor de las firmas: BURO de Alejandro Simón Niemand por un importe total de PESOS SIETE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 38/100 (\$ 7.138,38), DISTALOS S.A. por un importe total de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 84/100 (\$8.554,84), IMAS SRL por un importe total de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 89/100 (\$8.350,89), MBG COMERCIAL SRL por un importe total de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 53/100 (\$8.675,53), DISTRIBUIDORA SFERA de Daniel Castro por un importe total de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS TRES CON 70/100 (\$3.903,70), en todos los casos con IVA incluido.

ARTICULO 6º: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir las órdenes de compra respectivas

ARTICULO 7º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 007.001, Programa 01.03.00.08, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 8º: Encomendar a la División Almacenes el contralor, seguimiento, fiscalización y aprobación de las mercaderías en cuestión.

ARTICULO 9º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00219



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes